



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Seis meses de cárcel por dar dos patadas a un cachorro causándole la muerte

El Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona ha condenado a 6 meses de prisión y 2.320 euros de indemnización por un delito de maltrato animal a un hombre que propinó dos patadas en el costado a un perro de cinco meses que encontró en el interior de su terreno y que falleció a los pocos días a consecuencia de las lesiones producidas.

El magistrado titular del Juzgado, **Emilio Labella Osés**, concluye en que **la conducta del acusado "fue excesiva** en atención a las circunstancias concurrentes, pues el perro era un cachorro, de escaso tamaño, podía haberlo echado de su propiedad por métodos menos lesivos (agua e incluso empujándolo con una escoba o similar), o incluso podría haber llamado a la Policía para que se hubiera hecho cargo del cachorro con la consiguiente sanción a su dueño por llevarlo suelto”.

En la sentencia, dictada el pasado 9 de mayo (141/2024), el magistrado también acuerda remitir los hechos al Grupo Medioambiental de la Policía Foral para que proceda a la tramitación de **expediente administrativo sancionador** contra el dueño del perro por dejarlo suelto, permitiendo así que entrara en una propiedad privada.

Le provocó una hernia abdominal y tuvo que ser operado

Los hechos se produjeron en octubre de 2023, sobre las 16:00 horas. El cachorro, de raza Border Collie, de unos cinco meses de edad y con unos 8 kilos de peso, “se encontraba suelto y sin control d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |